



Bruselas, 27.11.2012
COM(2012) 699 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre la aplicación de la Decisión nº 1297/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa al Programa para Modernizar las Estadísticas Empresariales y Comerciales Europeas (programa MEETS)

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre la aplicación de la Decisión nº 1297/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa al Programa para Modernizar las Estadísticas Empresariales y Comerciales Europeas (programa MEETS)

1. INTRODUCCIÓN

Con arreglo al artículo 6 de la Decisión nº 1297/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa al Programa para Modernizar las Estadísticas Empresariales y Comerciales Europeas (programa MEETS) (en adelante, «la Decisión MEETS»), «antes del 31 de diciembre de 2010 y, posteriormente todos los años hasta 2013, la Comisión presentará un informe sobre la aplicación del programa MEETS al Parlamento Europeo y al Consejo».

En el primer informe se destacaron las acciones iniciadas o continuadas en los programas anuales de trabajo de 2009 y 2010. El segundo informe contenía los principales resultados iniciales, así como las principales iniciativas incluidas en el programa de trabajo anual para 2011, que se había adoptado en 2010. En 2011, el nivel de aplicación de los créditos operativos de MEETS fue del 97 %¹.

Este tercer informe ofrece una visión general de los progresos realizados por los Estados miembros y la Comisión (Eurostat) en la realización de las actividades en el marco del programa MEETS durante 2012.

Todas las actividades de MEETS son coherentes con la estrategia establecida en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, de 10 de agosto de 2009, sobre el método de elaboración de las estadísticas de la UE: una visión para la próxima década².

2. OBJETIVOS, ACCIONES ANUALES Y PRIORIDADES

En 2011, se prestó atención a la simplificación del programa MEETS como parte del debate más amplio sobre las prioridades negativas dentro del Sistema Estadístico Europeo (SEE). Esto dio lugar a la integración de una serie de medidas MEETS.

Las redes de colaboración del SEE, conocidas como «redes SEE», siguen siendo un importante medio de realización de los objetivos del programa MEETS y constituyen un instrumento para desarrollar nuevos proyectos en los que algunos Estados miembros interesados en un ámbito específico colaboran activamente en tareas comunes y,

¹ Incluida la liquidación del 15 % del presupuesto en septiembre de 2011.

² COM(2009) 404 final.

posteriormente, difunden los resultados a los Estados miembros no participantes. Esto contribuye a aprovechar sinergias, ahorrar costes y compartir las mejores prácticas, desarrollando al mismo tiempo acciones específicas que son beneficiosas para el SEE en su conjunto.

Todas las redes SEE que operan en el marco del programa MEETS se pusieron en marcha durante los tres primeros años del programa. El programa de trabajo anual para 2012 continuó las acciones iniciadas por estas redes SEE a fin de modernizar las estadísticas empresariales y comerciales. Además, en 2012 se iniciaron nuevas acciones para ayudar a los Estados miembros a alcanzar los objetivos de reducción de la carga que pesa sobre las empresas y, al mismo tiempo, permitir al SEE responder a las nuevas necesidades en materia de información estadística.

En total, el presupuesto de la UE para el programa de trabajo en 2012 asciende a casi 9 millones EUR, y abarca diecisiete acciones anuales, además del apoyo técnico y administrativo necesario para aplicar el programa. Las subvenciones, a través de las redes SEE o individuales (82 %), siguen siendo el instrumento más habitual para financiar las acciones.

2.1. Objetivo 1: revisar prioridades y desarrollar grupos de indicadores para nuevas áreas

Identificar áreas de menor importancia

Desde que el CESE adoptó un nuevo planteamiento orientado por la estrategia en noviembre de 2010, se identifican las áreas de menor importancia en las estadísticas empresariales y comerciales en el marco de la **revisión estratégica anual de las prioridades de Eurostat**. La revisión de 2010 condujo a la simplificación del programa MEETS y a la identificación de una serie de prioridades negativas que han de desarrollarse en propuestas concretas de modificación de actos jurídicos existentes. Las prioridades negativas para 2012 se refieren a las estadísticas/series sobre unidades de actividad económica de los anexos II y IV del Reglamento relativo a las estadísticas estructurales de las empresas (EEE)³ y a la variable relativa a los nuevos pedidos industriales del anexo A del Reglamento sobre estadísticas coyunturales (ESC)⁴. Por otra parte, se iniciaron los debates para reducir los requisitos relativos a Intrastat y reequilibrar, a favor de los servicios, las estadísticas de comercio internacional relativas a los bienes y servicios.

La reducción y otras medidas de simplificación establecidas para 2013 incluyen la simplificación/armonización de las políticas de revisión en las estadísticas de las empresas y la continuación del trabajo para el suministro de herramientas comunes, por ejemplo, el REG;

³ Reglamento (CE) n° 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas (texto refundido) DO L 97 de 9.4.2008, p. 13.

⁴ Reglamento (CE) n° 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, sobre las estadísticas coyunturales. DO L 162 de 5.6.1998, p. 1.

también se reanudó el debate sobre la revisión de la series plurianuales en los anexos II-IV del Reglamento relativo a las EEE.

A través de un marco jurídico común para la recogida, la compilación, la transmisión y la difusión de las estadísticas sobre las actividades económicas de las empresas, a saber, el Reglamento marco sobre la integración de las estadísticas de las empresas (FRIBS), se procederá a una revisión fundamental y a una integración de las estadísticas sobre las empresas. Los denominadores comunes utilizados en todos los ámbitos son la NACE (para las actividades) y la CPA (para los productos). En general, se espera que este enfoque reduzca la carga estadística para las empresas y los institutos nacionales de estadística. El objetivo de Eurostat en este contexto es reformar Intrastat⁵ por medio del denominado paquete sobre el comercio internacional SIMSTAT, que aborda al mismo tiempo la simplificación de Intrastat, la tan necesaria mejora de la calidad de los datos estadísticos correspondientes y la necesidad de elaborar estadísticas sobre el comercio internacional de servicios. Actualmente, Intrastat es el ámbito estadístico que representa una mayor carga, ya que supone más del 50 % de toda la carga estadística que soportan las empresas.

Desarrollar nuevas áreas (grupos de empresas, globalización, espíritu empresarial, innovación)

La globalización y el espíritu empresarial son dos ámbitos políticos en los que aún no se han desarrollado completamente las estadísticas. En 2013 se seguirá trabajando a fin de hacer un seguimiento de los progresos en materia de metodología y probar los resultados.

Como consecuencia de la simplificación llevada cabo en 2011, se han desarrollado trabajos metodológicos complementarios, así como una evaluación de la metodología desarrollada para la compilación de indicadores económicos sobre la **globalización y estadísticas sobre grupos de empresas**. La red SEE sobre medición de cadenas de valor mundiales ha definido y desarrollado una serie específica de indicadores sobre globalización y la red SEE sobre elaboración de perfiles de grupos de empresas multinacionales grandes y complejos ha presentado una evaluación general de los trabajos metodológicos sobre nuevos indicadores basados en los grupos de empresas.

La cooperación con la OCDE sobre el futuro desarrollo del **programa conjunto de indicadores del espíritu empresarial (EIP)** ha proseguido en 2012. En particular, la atención se ha centrado en el establecimiento de indicadores de fuerte crecimiento para las empresas innovadoras, que sirven para establecer el «indicador principal sobre la Unión por la innovación», recientemente establecido. Al mismo tiempo, se presentó una iniciativa para establecer una base jurídica con respecto a la demografía de las empresas empleadoras a fin de producir datos armonizados de todos los Estados miembros de la UE, en línea con los datos internacionales del EIP. Se siguió proporcionando ayuda para desarrollar y establecer nuevos

⁵ Reglamento (CE) n° 638/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre las estadísticas comunitarias de intercambios de bienes entre Estados miembros y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 3330/91 del Consejo (DO L 102, 7.4.2004, p. 1), modificado por el Reglamento (CE) n° 222/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 87 de 31.3.2009, p. 160).

indicadores que describen el marco para determinar las áreas de «acceso a la financiación», «I + D, innovación y tecnología», «capacidades/competencias» y «cultura para el espíritu empresarial».

2.2. Objetivo 2: lograr un marco simplificado para las estadísticas relativas a la actividad empresarial

Integrar conceptos y métodos en el marco jurídico

La compilación de estadísticas sobre las empresas se rige por la legislación comunitaria desarrollada a lo largo de los años, que no es necesariamente coherente en cuanto a los conceptos, el ámbito de aplicación, las definiciones, la metodología, etc. Como se ha señalado anteriormente, el programa MEETS prevé una revisión general de la legislación con objeto de simplificar el marco para las estadísticas de las empresas. Esta revisión es necesaria para permitir a los usuarios la utilización y la comparación de las estadísticas procedentes de fuentes diferentes. Otro elemento que exige reforzar la coherencia de la legislación y la metodología es la nueva arquitectura de sistemas de producción integrados para las estadísticas empresariales. Sin una mayor armonización de los conceptos, las definiciones y las metodologías, esta integración no puede realizarse. La red SEE sobre **coherencia de conceptos y métodos de las estadísticas relacionadas con las empresas y el comercio** se creó con el fin de abordar esta cuestión. En 2010 y 2011, se pusieron en marcha dos programas de trabajo a fin de analizar la posible falta de coherencia en las unidades estadísticas, los marcos de población para diferentes encuestas, las clasificaciones y sus aplicaciones. El trabajo sobre las cuestiones antes señaladas ha proseguido en 2012 y se ha puesto en marcha, asimismo, un tercer proyecto para analizar los problemas de coherencia relacionados con las características y las definiciones.

Desarrollar estadísticas sobre grupos de empresas

Se han realizado notables progresos en el contexto del **registro EuroGroups⁶** (REG), cuya finalidad es proporcionar marcos para encuestas coherentes y coordinados a fin de obtener estadísticas de alta calidad relacionadas con la globalización.

La **red SEE sobre la metodología del REG** se creó en 2008. En 2009 y 2010, se estableció una población del REG de 5 000 grupos de empresas multinacionales, ampliada en 2011 a 10 000. En 2012, siguieron desarrollándose la metodología sobre los procesos centrales y nacionales relativos al REG, así como el modelo de datos (REG, versión 2), junto con un plan para la futura gestión del registro. Se ha mejorado la difusión con la puesta en marcha de una plataforma web de documentación REG. En 2012, se creó una nueva red SEE que ha seguido operando con vistas a alcanzar una cobertura completa de la población REG para las estadísticas de filiales extranjeras (FATS) y las estadísticas sobre la inversión extranjera directa (IED) y asociar a los bancos centrales nacionales como productores y usuarios. El objetivo es

⁶ La base jurídica del mismo es el Reglamento (CE) nº 177/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 2008, que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos y deroga el Reglamento (CEE) nº 2186/93 del Consejo. DO L 61 de 5.3.2008, p.6.

disponer de un sistema estable antes de finales de 2013, con una cobertura que permita recopilar estadísticas sobre FATS e IED. Los usuarios de las oficinas nacionales de estadística y de los bancos centrales nacionales deben también disponer de acceso a distancia, principalmente a fin de integrar las poblaciones marco del REG, FATS e IDE.

A finales de 2009 se puso en marcha la **red SEE sobre elaboración de perfiles de grupos de empresas multinacionales grandes y complejos** con el fin desarrollar y aplicar una metodología para la elaboración de perfiles. En 2012, esta red prosiguió su trabajo sobre la metodología teniendo en cuenta los resultados de las pruebas realizadas en 2011. Se han desarrollado orientaciones y documentos, y se ha financiado la aplicación de los métodos operativos para el modelo de elaboración de perfiles en los Estados miembros. En 2012, se iniciaron los ensayos y la evaluación del trabajo metodológico sobre estadísticas basadas en grupos de empresas en Estados miembros no incluidos en la red SEE.

Llevar a cabo encuestas europeas para reducir al mínimo la carga de las empresas

A raíz del trabajo preparatorio realizado en 2011, se llevó a cabo un estudio en 2012 a fin de proporcionar metodologías que permitan utilizar los sistemas de muestreo de la UE en colecciones de datos.

2.3. Objetivo 3: hacer que las estadísticas empresariales y comerciales se produzcan de una manera más eficiente

Aprovechar mejor los datos ya existentes en el sistema estadístico y la posibilidad de hacer estimaciones

En el segundo semestre de 2010 se establecieron las actividades sobre «**almacenes de datos y enlace de datos en la elaboración de estadísticas sobre las empresas**». En 2011, la red SEE se centró en la revisión de las prácticas actuales en los sistemas integrados de datos sobre las empresas en los Estados miembros del SEE y en la identificación de los principales problemas comunes en este ámbito. En 2012, el trabajo se centró en tres ámbitos principales que incluyen todos los aspectos que los Estados miembros consideran más pertinentes en un almacén de datos estadísticos, a saber, los metadatos relacionados con el almacén de datos estadísticos y los dos aspectos principales con respecto a la creación y el funcionamiento del almacén de datos estadísticos: el aspecto metodológico y el aspecto arquitectónico/técnico. Los resultados iniciales se presentaron y debatieron con los Estados miembros del SEE en un seminario que se celebró en mayo de 2012. Este trabajo continuará en 2013 y el próximo taller está previsto para febrero de ese año.

Por otra parte, se lograron progresos significativos en los tres proyectos que abarcan el **enlace de microdatos para estadísticas individuales**:

El proyecto relativo al **enlace de los microdatos sobre localización de fuentes de abastecimiento (*sourcing*) a escala internacional** siguió adelante. La red SEE sobre **medición de cadenas de valor mundiales**, que se puso en marcha en 2011, continuó desarrollando el trabajo metodológico para compilar datos sobre la organización cada vez más

globalizada de las actividades de las empresas y su impacto en la creación de empleo y el crecimiento sostenible. El proyecto también tiene por objetivo ayudar a los responsables de la elaboración de políticas a tomar decisiones con un mayor conocimiento de causa y a realizar un seguimiento de la globalización/internacionalización de las economías desarrollando y proporcionando indicadores sobre la globalización económica. En 2012 se firmaron acuerdos de subvención para el enlace de los microdatos y, en 2013, los Estados miembros participantes evaluarán y probarán la metodología de enlace de microdatos y producirán conjuntos de datos enlazados para analizar el impacto de las cadenas de producción fragmentadas a escala internacional.

- En 2013 se reanudará el proyecto relativo al **enlace de datos sobre estadísticas de comercio y empresas**. Antes de 2011 se había elaborado un estudio externo a fin de desarrollar el marco metodológico para producir indicadores estadísticos sobre el comercio exterior por características de las empresas, así como un proyecto piloto de recogida de datos para poner a prueba su viabilidad. En 2013, los Estados miembros desarrollarán y compilarán un amplio conjunto de indicadores basados en microdatos sobre comercio y empresas. Los nuevos indicadores se incluirán en la base de datos TEC (comercio exterior por características de las empresas).
- La red SEE relativa al **enlace de microdatos sobre la utilización de las TIC** concluyó en 2012, y produjo nuevos indicadores estadísticos enlazando datos de los registros de empresas, encuestas estadísticas sobre la utilización de las TIC y del comercio electrónico en las empresas, estadísticas estructurales de las empresas y encuestas innovadoras. También ha elaborado un amplio conjunto de instrumentos para analizar el impacto de las TIC sobre los resultados de las empresas, incluyendo un depósito de metadatos y programas informáticos para vincular y analizar conjuntos de microdatos. Además del análisis de los datos enlazados de las empresas, la red SEE examinó la situación en los países participantes con respecto a la encuesta y las estrategias de muestreo relativos a las estadísticas de las empresas, y presentó recomendaciones para mejorar la representatividad de los datos enlazados. La red SEE ha elaborado y acordado un Protocolo que contiene normas y condiciones de difusión de los resultados del análisis de los datos a un público más amplio.

La red SEE relativa a la **metodología para unas estadísticas modernas de las empresas (muestreo óptimo, estimación basada en modelos, integración de datos)** se puso en marcha en 2010, y se ha iniciado la segunda fase de su programa a finales de 2012. Su principal objetivo es proporcionar orientación metodológica para apoyar la modernización y la integración de las estadísticas sobre empresas del SEE. Además de la evolución metodológica relativa a medidas específicas de producción (diseño, recogida de datos y estimación), el proyecto resume el corpus de métodos estadísticos de empresas en el marco coherente de un manual electrónico. El manual servirá tanto de obra de referencia como de manual de formación. En la segunda y última fase, la red SEE sacará conclusiones sobre el trabajo realizado en las etapas de producción y completará el manual para cubrir cada fase del

proceso de producción de estadísticas, contribuyendo así a la optimización de las estadísticas de empresas en el SEE.

Emplear mejor los datos ya existentes de la economía

La red SEE sobre la **utilización de los datos administrativos y contables**, que se puso en marcha en 2009, siguió investigando los aspectos prácticos relacionados con la utilización de estos datos para las estadísticas sobre las empresas. Los resultados de los trabajos de investigación y análisis realizados durante los tres años de actividad se han traducido en recomendaciones y difusión de buenas prácticas. Los principales resultados conseguidos hasta ahora se refieren a la descripción general de las prácticas nacionales sobre la utilización de los datos administrativos, la descripción de los métodos utilizados para la estimación de conjuntos de datos incompletos al utilizar datos administrativos sobre estadísticas coyunturales, y la elaboración de una lista de indicadores para evaluar la calidad de las estadísticas de las empresas basadas en datos administrativos.

Con el fin de ayudar a los Estados miembros a utilizar datos administrativos de la manera más eficaz posible a efectos estadísticos, el programa MEETS ha seguido ofreciendo apoyo a los institutos nacionales de estadística para desarrollar sus sistemas, con el objetivo de integrar datos de diferentes fuentes en el proceso de elaboración de estadísticas. Esto debería permitir una reducción de la carga en materia de notificación que pesa sobre las empresas y mejorar la calidad de la información estadística.

En 2012, se invitó a los Estados miembros a participar en el proyecto destinado a **facilitar la transferencia de datos de las empresas a los institutos nacionales de estadística**. Se proporcionó apoyo para el desarrollo de sistemas informáticos para la recogida de datos estadísticos procedentes de empresas, el desarrollo de las taxonomías estadísticas nacionales y la creación de taxonomías estadísticas nacionales en XBRL.

Desarrollar herramientas para una extracción, transmisión y tratamiento más eficientes de los datos

En 2012 se firmaron nuevos acuerdos de subvención con los Estados miembros en el marco del proyecto relativo a una mejor utilización de los datos aduaneros en las estadísticas sobre comercio exterior (Extrastat) El objetivo es ayudar a los Estados miembros a que adapten sus sistemas de recogida de datos para las estadísticas de Extrastat a los nuevos sistemas aduaneros introducidos por el Código aduanero modernizado⁷.

⁷ Reglamento (CE) nº 450/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, por el que se establece el código aduanero comunitario (código aduanero modernizado) DO L 145 de 4.6.2008, p.1.

2.4. Objetivo 4: modernizar Intrastat

Armonizar los métodos para mejorar la calidad gracias a un Intrastat simplificado

Como resultado del ejercicio de simplificación, el proyecto relativo a la mejora de la calidad de los datos en el marco de un sistema Intrastat simplificado y el proyecto relativo a la reducción de las asimetrías en Intrastat se unificaron en un solo a finales de 2010 con el título «Armonizar los métodos para mejorar la calidad en las estadísticas sobre comercio dentro de la UE». En 2012 se publicó una licitación para desarrollar métodos y prácticas relacionadas con la compilación de las estadísticas de comercio de la UE. Su objetivo era actualizar la documentación pertinente e identificar las prácticas recomendadas. Además, se brindó apoyo a los Estados miembros para aplicar las prácticas y los métodos armonizados necesarios para mejorar la calidad de las estadísticas sobre el comercio dentro de la UE. Se prosiguió el trabajo de reducción de las asimetrías a un nivel detallado y agregado, mediante el apoyo a los Estados miembros para realizar estudios bilaterales o multilaterales de conciliación.

Emplear mejor los datos administrativos

En 2012 se concedieron subvenciones a fin de que los Estados miembros utilicen mejor los datos administrativos para elaborar estadísticas del comercio dentro de la UE. Su objetivo es reducir la carga de respuesta y mejorar la calidad de las estadísticas del comercio dentro de la UE. El trabajo se centra en la utilización de datos administrativos para la validación de los datos recogidos en el sistema Intrastat y la sustitución de las encuestas estadísticas, además del desarrollo (suplementario) de sistemas de recogida de datos conjuntos en una serie de Estados miembros para Intrastat, el IVA y el sistema de intercambio de información sobre el IVA (VIES).

Mejorar y facilitar el intercambio de datos dentro de Intrastat

Los estudios realizados y el apoyo prestado a los Estados miembros han dado como resultado una mayor utilización de medios y tecnologías electrónicos para la recogida, producción, intercambio y validación de datos mediante procesos automatizados y seguros, y la aplicación de los conceptos estadísticos avanzados para la detección y autocorrección de errores.

3. CONCLUSIÓN

La Decisión relativa a MEETS detalla las acciones que han de financiarse durante el período abarcado por el programa. Ello justifica el número relativamente elevado de iniciativas emprendidas en los dos primeros años del programa. No obstante, uno de los resultados de la crisis económica y financiera de 2008 fue la «saturación» de las posibilidades de financiación en los INE debido a la falta de recursos humanos. Por tanto, existía la necesidad de simplificar el programa integrando determinadas iniciativas y centrarlas en las seis principales áreas organizadas a través de las redes SEE: coherencia de los conceptos y los métodos, REG, elaboración de perfiles de grupos de empresas multinacionales grandes y complejos, enlace de

microdatos y almacenamiento de datos en la producción estadística, metodología para estadísticas de empresas y utilización de datos administrativos y contables.

Las redes SEE, especialmente aquellas que se pusieron en marcha en 2009 o a principios de 2010, han realizado un enorme trabajo, en particular sobre la metodología relativa al REG, la elaboración de perfiles y la utilización de datos administrativos. En cuanto al resto de pilares principales del programa MEETS (coherencia de los actos jurídicos, iniciativas relativas a almacenes y enlaces de datos), se siguen realizando numerosas actividades. Los trabajos preparatorios, el desarrollo de las infraestructuras de base (puesta en marcha de las redes SEE, acuerdos de subvención con múltiples beneficiarios, etc.) y la creación de redes de expertos nacionales emprendidos en 2011 han empezado a producir resultados concretos en 2012.

Además, se mantuvo la financiación a través de subvenciones individuales, principalmente para acompañar el progreso en el ámbito de la metodología y someter a ensayo determinadas recomendaciones metodológicas, así como para desarrollar herramientas que permitan una mayor eficiencia en la extracción, transmisión y tratamiento de los datos. Si bien la mayoría de las acciones aún están en curso, ya se dispone de una serie de resultados.

Es importante considerar la interconexión de todas las acciones a fin de garantizar procedimientos de recogida de estadísticas sobre las empresas y el comercio más eficaces, lo que requiere un compromiso a largo plazo y una supervisión constante.

El informe de 2012 es el último informe anual del programa MEETS y 2013 será el último año de aplicación de este programa. Todas las acciones habrán concluido y los resultados finales deben estar disponibles el 31 de diciembre de 2013. El informe final sobre la aplicación del programa MEETS, que debe presentarse al Parlamento Europeo y al Consejo a más tardar el 31 de julio de 2014, deberá también incluir todas las acciones y resultados de 2013. Además, habida cuenta de los gastos realizados por la UE, el informe final es necesario a fin de evaluar los beneficios de las acciones realizadas para la Unión, los Estados miembros y los proveedores y usuarios de la información estadística e identificar ámbitos para posibles mejoras.